

III. Otras Resoluciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

402 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 12 de enero de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 23 de diciembre de 2009, relativo a la inserción de la Evaluación Ambiental Estratégica en el procedimiento para la aprobación del Plan General de Ordenación de Vilaflor (Tenerife).- Expte. 2007/0639.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2009, relativo a insertar la Evaluación Ambiental Estratégica en el procedimiento para la aprobación del Plan General de Ordenación de Vilaflor, isla de Tenerife (expediente 2007/0639), cuyo texto figura como anexo.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de enero de 2010.- El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2009 en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero.- Insertar la Evaluación Ambiental Estratégica en el procedimiento para la aprobación del Plan General de Ordenación de Vilaflor (expediente 2007/0639), atendiendo al estado de tramitación del propio expediente, sin necesidad de retrotraer las actuaciones, debiendo aprobarse la Memoria Ambiental, si procede, con carácter previo a la aprobación definitiva del documento del Plan General, en virtud de lo preceptuado en la Disposición Transitoria Primera, apartado 4º del Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado mediante Decreto 55/2006, de 9 de mayo, y modificado por el Decreto 30/2007, de 5 de febrero.

Segundo.- Dejar constancia de que el Plan General de Ordenación de Vilaflor ha tenido los siguientes trámites:

1. Aprobación del Documento de Información Urbanística y Avance, mediante Acuerdo Plenario de 15 de septiembre de 2005 con su correspondiente trámite de participación ciudadana.

2. Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación e Informe de Sostenibilidad Ambiental, acordada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de 19 de marzo de 2007 con su preceptivo trámite de información pública.

3. Con fecha 20 de junio de 2008, el Viceconsejero de Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias dicta Resolución por la que resuelve ampliar por dos años el plazo máximo de tramitación del Plan General de Ordenación de Vilaflor.

4. Aprobación del Documento de Correcciones Sustanciales con su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental, derivadas del trámite de información pública del Documento de Aprobación Inicial, mediante Acuerdo Plenario de 9 de junio de 2009.

Tercero.- Notificar el Acuerdo al Ayuntamiento de Vilaflor y al Cabildo Insular de Tenerife.

Cuarto.- Publicar el Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra el presente acto, por ser de trámite, no cabe recurso alguno, pudiendo, no obstante, interponer el que considere más oportuno a su derecho si entendiéndose que se dan algunos de los supuestos excepcionales establecidos en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- El Secretario de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, p.a., Demelza García Marichal.